



ROL DE LAS UNIVERSIDADES COMO MEDIADORAS EN EL PROCESO PARTICIPATIVO DE LOS CONSEJOS COMUNALES EN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO COMUNITARIO

*role of universities as mediators in the participatory process
of community councils in the fulfillment of community
service*

Noirelis Ruiz Msc, Maryledis Fernandez**, Darline Portillo****

RESUMEN

Esta investigación tuvo como propósito propiciar el rol de las universidades como mediadoras en el proceso participativo de los consejos comunales en el cumplimiento del servicio comunitario. La misma fue llevada a cabo considerando las teorías de Ferrer y Clemeza (2009) bajo el paradigma teórico crítico de Habermas (1997). El tipo de investigación es Acción Participativa (IAP) y tuvo como actores principales a los docentes del Servicio Comunitario y estudiantes del programa Administración mención Gerencia Industrial, en los periodos académicos I-2013; I-2014 y II-2014. La misma arroja la importancia de fortalecer el carácter activo de las instituciones de educación superior con los consejos comunales al momento de efectuar el curso inductorio, permitiéndoles examinar en conjunto con los estudiantes la problemática de sus comunidades, así como de sus expectativas con respecto a las propuestas planteadas al final del servicio. De igual forma, le concederá a estas

*noirelisruiz@gmail.com

**maryledisfernandez@gmail.com

***darlineportillo1982@gmail.com

instituciones de educación superior la oportunidad de evaluar sus propuestas, para luego diseñar estrategias y títulos consustanciados con las realidades de las comunidades, no solo de forma científica, sino sostenible y sostenible para estas organizaciones, de tal forma que se logren superar las barreras comunicativas entre estas dos entidades sociales, logrando minimizar los problemas en las comunidades.

Palabras clave: Rol de las universidades, Servicio comunitario, Consejo Comunal.

ABSTRACT

The purpose of this research was to promote the role of universities as mediators in the participatory process of community councils in the fulfillment of community service. It was carried out considering the theories of Ferrer and Clemeza (2009) under the critical theoretical paradigm of Habermas (1997). The type of research is Participatory Action (IAP) and had as main actors the teachers of the Community Service and students of the Administration program with a mention in Industrial Management, in the academic periods I-2013; I-2014 and II-2014. It highlights the importance of strengthening the active nature of higher education institutions with community councils at the time of conducting the introductory course, allowing them to examine together with the students the problems of their communities, as well as their expectations regarding the proposals made at the end of the service. In the same way, it will grant these higher education institutions the opportunity to evaluate their proposals, in order to later design strategies and titles consistent with the realities of the communities, not only in a scientific way, but also in a sustainable and sustainable way for these organizations, in such a way that the communication barriers between these two social entities be overcome, managing to minimize the problems in the communities.

Keywords: Role of universities, Community service, Community Council.

Introducción

Esta investigación tiene como finalidad estudiar el rol de las universidades como mediadoras en el proceso participativo de los consejos comunales en el cumplimiento del servicio comunitario de estudiantes de Administración mención Gerencia de la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” en el ámbito de acción del Plan de la Nación Simón Bolívar 2007-2013 y su pertinencia en la sociedad venezolana.

En la vinculación del servicio comunitario con el perfil de Gerencia busca involucrar principios fundamentales tales como equidad, democracia participativa y responsabilidad social, los cuales precisan a las universi-

dades a actuar en armonía con las necesidades de la sociedad sin restringir su libertad como fuente de transformación intelectual y social.

De manera que, la pertinencia social nazca como responsabilidad pública de las universidades para con el desarrollo autónomo de líneas de trabajo científico con proyección social; siendo necesario, evaluar el entorno social como valor de conocimientos, modificable y reproducible al beneficio de la sociedad; de allí que la universidad nacional experimental “Rafael María Baralt”, emplee los mecanismos necesarios para difundirlos y transferirlos a la misma. No se trata de valorar la relación entre el ingreso y egreso de estudiantes, ni tampoco sus calificaciones, sino la manera como la universidad se organiza académicamente en correspondencia con un determinado perfil de egreso para garantizar una adecuada formación en habilidades, competencias, valores y conocimientos de alto retorno social.

Por otra parte, los consejos comunales tienen como naturaleza ser instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, que permiten al conglomerado organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social. Este proyecto está constituido por tres capítulos; discriminado de la siguiente forma:

Capítulo I de la investigación que será llevada mediante la investigación acción. El mismo permitirá efectuar un adelanto cómo es apreciado el problema por el investigador y las características de los participantes, así como de las estrategias que empleará este último para estudiarlo; de tal forma de conocer la conducta desde el propio marco de referencia de quienes actúan, las expresiones de los participantes en la aplicación de conocimiento y sus competencias el campo de lo social.

Capítulo II: Marco referencial las bases conceptuales que sustentan las mismas basadas en las teorías de Tobón (2006) sobre competencias y Ferrer y Clemenza (2009) participación comunitaria.

Capítulo III: Planificación de la investigación que toma el abordaje de la fundamentación metodológica; especificando el paradigma de investigación, la fundamentación de la investigación acción, el modelo empleados, las técnicas de recolección de información entre otros.

Capítulo IV: Acciones de transformación, en donde se detallan las actividades efectuadas para dar cumplimiento al plan de acción, con su respectivo análisis y triangulación antes y después del desarrollo de la investigación; así como las reflexiones finales.

Aspectos legales y conceptuales

La participación comunitaria en el marco de las tendencias sociales

La participación comunitaria definida, por De Roux (1990) posee implicaciones políticas que van más allá del marco de atención, por cuanto significa el ejercicio de poder y el fortalecimiento de la democracia, equivalente a un proceso de empoderamiento dentro de la vida social. La postura de Winch, (1991) citado por Ferrer y Clemenza (2009) la concibe como un medio técnico para la implementación de programas. De lo anterior se desprende, que ambas visiones, aunque presentan diferencias de enfoque, plantean como fin último satisfacer las necesidades de la población, mediante la participación como un fin en sí mismo.

La participación comunitaria como estrategia para maximizar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios (Manderson, 1991), debe ser políticamente neutral, en el cual se busca el mejoramiento de la calidad de salud de la población. Aunque en la práctica su absoluta imparcialidad es difícil de lograr no debe ser abstraída del contexto en el que se origina; ya autores como Bronfman y Gleizer (1994) citados por Clemenza y Ferrer (2009) establecen la participación comunitaria como una justificación para manipular política y socialmente a la comunidad.

Lo anterior, coincide con la participación como medio político, pero difiere en el hecho que en lugar de argumentarse por su utilidad, se cuestiona la inclusión de esta estrategia en los programas por los efectos negativos que tiene sobre la comunidad; lo contradictorio es que ambas interpretaciones surgen desde la misma corriente política; donde se argumenta a favor y en contra de la participación en función de los mismos objetivos de mejorar las condiciones de vida de los grupos menos favorecidos.

No obstante, ambas coinciden en que las consecuencias políticas y sociales de la participación comunitaria no siempre están programadas o previstas inicialmente, ni presentes de forma explícita, por lo que su interrelación exitosa dependerá de las formas que ésta adquiera en la práctica.

Por otra parte y trabajando la participación como capital social, el cual interviene en el desarrollo económico y social (Klikberg, 2000), es ineludible contextualizarla como una estrategia de acción en la percepción de la realidad, debido a su fuerte anclaje en las necesidades de una comunidad.

De allí, su uso como plataforma fundamental; esta perspectiva hace factibles las condiciones para que la comunidad aprenda; se ejercite en el planeamiento, gestión, crecimiento de capacidades y fortalecimiento de sus posibilidades de sustentabilidad ante cualquier programa participativo potenciando, la autoestima individual y colectiva; que se multiplicarían

en energías; así como en capacidades por la mejora de la calidad de vida futura.

El rol de las universidades como mediadora del proceso participativo en el servicio comunitario

Cualquier análisis en cuanto a reformas universitarias, “implica el reconocimiento de una tarea compleja; sometida a fenómenos como la incertidumbre, la inestabilidad, la singularidad y los conflictos de valores” (Ferrer y Clemeza; 2009; 113), producto de sus diversas realidades y el contraste entre los diversos factores contingentes e independientes a su control, que afectan el trabajo cotidiano, permitiendo que tal realidad, se convertida en un proceso de toma de conciencia para internalizar la responsabilidad de su actuación sobre los futuros egresados, las condiciones institucionales, sociales de la enseñanza y el compromiso ético de la misma, mientras adquieren los recursos necesarios para su formación integral.

Para Figueroa (2005), el proceso educativo en las universidades venezolanas exhibe características complejas en el trabajo docente, producto de la multidimensionalidad referida a la cantidad de eventos y tareas diversas que debe cumplir el docente e imprevisibilidad ocasionada por la dimensión pública de la posición del docente ante los eventos inesperados. Ante este hecho, las universidades venezolanas han tomado como punto de partida la formación de nuevos ciudadanos sociales, teniendo como premisas: la tolerancia, solidaridad y desarrollo de los principios del respeto a los derechos humanos; frente a una realidad marcada por la falta de identidad y sobre todo el elevado anclaje con la racionalidad instrumental.

En otro orden de ideas, Ferrer (2006) sostiene que las universidades deben tomar como referente los espacios donde se desenvuelve el individuo, las cuales están enmarcadas en la actividad humana con una finalidad social. En este contexto, son instituciones marcadas por la interrelación entre grupos de interés conformadas por individuos, con actitudes marcadas por un procedimiento aceptado en la toma de decisiones; por lo que su estructura esta rasgada como un agente moral.

Por lo que, las universidades deberán buscar en su proceso evolutivo resolver los problemas y articular las características de los mismos a sus rasgos como mediadoras del conocimiento, cumpliendo una responsabilidad ética en la facilitación de la participación activa de las comunidades en los procesos de desarrollo y cambio estructural de las sociedades.

La responsabilidad ética de las universidades como organizaciones de conocimiento responderá al hecho en este nuevo contexto, por lo que existe una imposibilidad de separar lo económico, político, cultural y/o social. Ya Llano (1997) explicaba que la responsabilidad ética de una organización, implica concebirla dentro de su marco de actuación, en cuan-

to al respeto al pluralismo; permitiendo una participación comunitaria, otorgándole a su vez legitimidad social.

De esta forma, para Cortina (1997) citado por Ferrer y Clemenza (2009), las capacidades, aportaciones y cumplimiento de las expectativas de las universidades para con la sociedad la hacen mediadora en el protagonismo social de las comunidades organizadas, derivada de la responsabilidad y ética con un consecuente balance social, el cual se constituye en expresión de responsabilidad ética.

La investigación acción participativa que alberga la iniciativa del servicio comunitario para el estudiante de Educación Universitaria

El Ministerio de Educación Superior (2003) citado por Ferrer y Clemenza (2009), ha resumido como necesaria la estructuración del sistema de educación superior a través de las políticas y líneas estratégicas para el periodo 2000-2010, el cual tienen como objetivo elevar la calidad académica de las instituciones, mejorar la equidad en el acceso, reformar el desempeño de los estudiantes, lograr una mayor pertinencia social de las instituciones, vinculación armoniosa entre la interrelación con los distintos sectores de la sociedad y por último, promover y fortalecer la participación comunitaria mediante la cooperación permanente entre las instituciones de educación superior y comunidades donde se insertan, con el apoyo continuo de los espacios locales.

En coherencia con esta articulación de reformas educativas, se establecen las líneas generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013 que posteriormente esemplazado por el Segundo Plan de la Nación 2013-2019, el cual tiene como misión orientar a la creación de comunidades auto gestionadas con el objetivo de transformar el medio social.

Por otro lado De la Riva (1993), citado por Ferrer y Clemenza (2009) plantea la investigación participativa es una actividad integral que combina la investigación social, el trabajo educativo y la acción, adecuado al logro de los objetivos del primer plan de la nación. Este tipo de investigación tiene como característica el estudio de los problemas originados dentro de la propia comunidad. Por lo que, para su transformación estructural es necesario la participación activa, el cual implica a los afectados en el mejoramiento de su calidad de vida, convirtiéndola en agente para fortalecer de la toma de conciencia en la gente sobre sus propias debilidades, habilidades y recursos, así como su apoyo para movilizarse y organizarse.

En cuanto al punto de vista de la autora, la investigación participativa designa tanto a las personas del lugar de trabajo o a la comunidad, así

como a aquellos que cuentan con un entrenamiento especializado (Ferrer y Clemeza; 2009); interrelacionándose el investigador en el espacio natural donde se atribuye el problema permitiéndole generar proyectos en función de la jerarquización de las comunidades. Es así, que las bases teóricas tienen su sustento en el papel activo del individuo, evidenciado en la actuación que asumen las comunidades que participan en la propuesta problema, vinculando la teoría y la práctica.

Este es un rasgo distintivo de la investigación participativa; la propuesta comunitaria canalizada por las universidades como sociedades del conocimiento, la cual tienen la responsabilidad primaria, en cuanto a decidir acerca de la orientación de una acción críticamente informada que parece susceptible de conducir a mejorar y valorar los resultados de las estrategias sometidas a una verificación a través de una auditoría social.

Es por lo anterior, que se requiere la formación de intereses legítimos y aspiraciones en los actores sociales con la finalidad de insertar a un contingente importante de población al sistema formal existente formándolos integralmente, no sólo en términos de habilidades y conocimientos técnicos, sino en un conjunto de competencias genéricas propias de la ética social; que garanticen su inserción en el modelo participativo, asimismo capacitándolos en el continuo proceso transformador de la sociedad de acuerdo a sus necesidades, con responsabilidad a bienestar individual y colectivo, contribuyendo de manera consciente al proceso de desarrollo nacional.

Para finalizar, se hace necesario orientar las incipientes iniciativas tomadas por las universidades venezolanas, como forma de avanzar en la solución de problemas demandados por las comunidades; a través de la detección de necesidades y construcción de proyectos sociales de pertinencia social, que permitan una vinculación Universidad-Estado-Comunidades, al tiempo que garanticen la autogestión de las comunidades organizadas.

En el mismo orden de ideas surge la Ley de Servicio Comunitario (LSC), la cual está orientada a potenciar el trabajo comunitario de los estudiantes a través de retorno de saberes transformados en servicios a las comunidades; generando un pertinencia con su entorno.

Su entrada en vigencia el 14 de septiembre del 2006, establece su definición como aquella actividad a desarrollar por los estudiantes de educación superior que cursen estudios de formación profesional, aplicando los conocimientos científicos, técnicos culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica en beneficio de la comunidad de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la LSC en su artículo 4, el cual serán llevados bajo los valores de: solidaridad; responsabilidad social; igualdad; coo-

peración; participación ciudadana; asistencia humanitaria y alteridad entre los valores descritos explícitamente.

Asimismo, el artículo 7 de la LSC, establece los fines que se plantean para dicho servicio, destacando la necesidad de: fomentar en el estudiante, la solidaridad y el compromiso con la comunidad como norma ética y ciudadana; hacer un acto de reciprocidad con la sociedad con el consecuente enriquecimiento de la actividad de educación superior, a través del aprendizaje del servicio mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la formación académica, artística, cultural y deportiva; integrando a las instituciones de educación superior con la comunidad para contribuir al desarrollo de la sociedad venezolana; y sobre todo, formar a través del aprendizaje del servicio, el capital social en el país.

En este sentido, se trata de generar proyectos mediante la investigación participativa por parte de la propia institución de educación universitaria y comunidad organizada de acuerdo al perfil académico de cada disciplina y a las necesidades de las comunidades. Estos últimos deben ofrecer soluciones metodológicas a los problemas planeados; a partir de la identificación de las necesidades y en la solución de problemas planteados por las comunidades, siempre tomando en consideración los planes de desarrollo nacional, estatales y municipales.

Panorámica del servicio comunitario en universidades del Estado Zulia

Para Ferrer y Clemenza (2009), en las universidades públicas y privadas del estado Zulia existe una marcada atención en cuanto a la aplicación de la Ley de Servicio Comunitario para los estudiantes de educación superior, tanto en sus coordinaciones como de la comunidad estudiantil, lo que facilita el desarrollo de su puesta en marcha.

Cabe destacar que las universidades del estado Zulia, tienen como referente a la ley que rigen el servicio comunitario; por lo que sus coordinadores han diseñado desde el su momento puesta en vigencia diversos talleres de sensibilización a los estudiantes prestadores del servicio sobre los beneficios que la misma le otorga, al cumplimiento de las funciones básicas universitarias, particularmente a la investigación y extensión, así como en el desarrollando proyectos de pertinencia social que determinan el cumplimiento de la responsabilidad social universitaria.

De igual forma los autores antes citados expresan que, las actividades del servicio comunitario para universidades como la universidad “Rafael Urdaneta (URU), universidad Dr. Rafael Beloso Chacín (URBE); universidad experimental nacional de las Fuerzas Bolivarianas (UNEFA); universidad bolivariana de Venezuela (UBV) y Universidad del Zulia (LUZ)

están dirigidas a otros servicios, tales como: asesoría jurídica, comercial, de computación, cooperativas y educación, además creación de brigadas ambientalistas, proyectos de reciclaje, rescate del ambiente; formación para voceros y voceras para la participación en los Consejos Comunales; esto como parte de las expectativas de las comunidades que se encuentran en las parroquias vecinas a cada una de estas.

Sin embargo, viendo más allá de la formación propiamente dicha las universidades zulianas, ofrecen poco en cuanto al desarrollo dentro de sus áreas de competencia, siendo marcadas dentro de su acción las necesidades de mayor recurrencia por las comunidades; lo cual implica que los estudiantes prestadores del servicio aporten sus conocimientos y servicios de forma poco efectiva al desarrollo y mejora de sus comunidades, permitiendo una vinculación parcial de la institución de educación superior con la comunidad.

Asimismo Ferrer y Clemenza (2009), reflejan la marcada preocupación por parte de los coordinadores debido a la resistencia por parte de los estudiantes prestadores al desarrollo de esta actividad; actitud que en su mayoría es modificada luego de realizada, sin embargo, la persistencia en esta puede traer consigo deserción académica; no obstante, este no es el caso en la Universidad Bolivariana de Venezuela - Zulia y la Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas - Zulia cuyos estudiantes realizan acción social desde su ingreso a la institución y ya desarrollan de manera voluntaria actividades en las comunidades donde se insertan.

Por lo que deben seguirse desarrollando y estableciendo estrategias basadas en el cambio social voluntario, que tenga por objeto la modificación de comportamientos para mejorar la situación de la población en su conjunto. De esta manera los estudiantes de educación universitaria podrán aplicar sus conocimientos científicos, técnicos, culturales, deportivos y humanísticos adquiridos durante su formación académica en la aplicación de proyectos comunitarios específicos, en beneficio de la comunidad, cooperando con su participación en el cumplimiento de los fines del bienestar social establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en las diversas leyes.

Competencias en la educación

Las competencias como constructo se incorporan a la educación por influencia de factores externos tales como la competencia empresarial, la globalización y la internalización de la economía (Torres, 2009). En la actualidad han tomado un papel fundamental en la educación y en los sistemas organizativos, con ellas surge la pertinencia social, estrechamente asociada a la formación profesional, y al criterio ético de rol docente en los procesos de aprendizajes como facilitador en el desarrollo de las potencialidades individuales de los estudiantes, sino a su entorno

inmediato, es decir la comunidad y sociedad, que demanda un cambio en el quehacer de las instituciones educativas.

Las anteriores son una competencias son categorías complejas, según Torres (2001), pues son el producto de interpretaciones interdisciplinarias, de los múltiples campos del saber y del quehacer humano. Esto obliga a precisar su significado y alcance, de modo de estar conscientes de lo que implican. A este respecto, Bunk (1994) indica que es competente, aquel individuo que dispone de conocimientos, destrezas y aptitudes necesarios para resolver problemas profesionales de forma autónoma y flexible.

Por lo que, constituyen un complejo entramado de comportamientos en los cuales se conjugan múltiples variables derivados del aprendizaje formal e informal, experiencia, voluntad e interacción humana con el medio y se expresan en una multiplicidad de contextos en el campo laboral.

Al respecto, Goodwin, (1977) explica que las competencias no implica necesariamente, hacer énfasis en el saber procedimental, por lo general, supone una plataforma teórica-conceptual, para comprender el procedimiento y ejecutarlo. Por lo que es imperativo el desarrollo de competencias para formar integralmente al profesional, que le permita la adquisición de valores, actitudes y afectos en las distintas áreas como la científica, tecnológica y humanística.

En este orden de ideas, reconociendo la complejidad de las competencias, debe basarse en la integración del “saber ser” con el “saber conocer” y el “saber hacer”.

Para Tobón (2006), el saber ser se circunscribe en la articulación de capacidades afectivo-motivacionales enmarcadas en la práctica competencial, caracterizada por la construcción de la identidad personal, conciencia y control del proceso emocional-actitudinal en la realización de una actividad, tienen como objetivo promover la convivencia ciudadana y la construcción de una sociedad democrática y solidaria.

De igual forma Tobón (2006) expresa que, el “saber conocer” no es más que la puesta en acción de un conjunto de herramientas para procesar la información de manera significativa acorde con las expectativas individuales, las propias capacidades y los requerimientos de una situación en particular, por lo que incluye la formación de habilidades y la implementación de estrategias para que los individuos aprendan a procesar y manejar el conocimiento, sin necesidad de memorizarlo, mediante procesos de indagación sistemática, análisis crítico, clasificación, elaboración, reconstrucción y aplicación de la información.

Y por último, Tobón (2006) explica que “saber hacer”, consiste en saber actuar con respecto a la realización de una actividad o la resolución de un problema, comprendiendo el contexto y teniendo como base la planea-

ción. Por lo que esta refleja el conocimiento de un individuo ante el valor de respuesta de este ante la realidad, de forma sistemática y reflexiva, buscando la consecución de metas, de acuerdo con determinados parámetros y normas.

Evaluación de los aprendizajes competenciales

Dentro del proceso educativo, la evaluación es el elemento orientador de la actividad que se realiza. Dentro del aprendizaje es definida por Camperos (1995) como el proceso que permite develar la efectividad de la acción educativa en cada uno de los sujetos y del grupo en el cual participa, accediendo al establecimiento de los niveles de aprendizaje logrados y sus dificultades en su adquisición.

Por otra parte, González (2000) sostiene que la evaluación es una actividad compleja, intencional, sistémica y fundamentada, que pretende valorar la calidad de un proceso y/o resultado, para obtener información que permita propiciar futuras decisiones que contribuyan a su mejora. A lo largo de la historia de la educación, lo que ha predominado es el intento de medir conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes, para luego asignar una determinada calificación.

En este orden de ideas, es necesario tener siempre presente que la evaluación está condicionada por una diversidad de aspectos de carácter afectivo, social e institucional, al mismo tiempo que incide sobre todos los demás elementos implicados en la acción escolar: construcción del conocimiento, estrategias didácticas empleadas, relaciones profesor-estudiante, expectativas de alumnos y profesores, valoración del sujeto en la sociedad, entre otros.

Contextualizar la evaluación implica entenderla como un proceso que, para Bolívar (1995) posee dos dimensiones: la ética y el técnico metodológico. La primera asociado a determinados procedimientos e instrumentos y que responde al cómo evaluar, el cual implica decidir por qué evaluar, para qué, qué evaluar, y como garantizar la confiabilidad de la evaluación, de esta forma, la dimensión técnico metodológica está subordinada a la ético-moral.

Esto quiere decir que, sólo después de tener claro el sentido ético de la evaluación es posible considerar qué técnicas y procedimientos que podrían ser útiles para los propósitos que se persiguen. En este contexto, Sacristán (1997) afirma que un estudiante puede medir su capacidad de hacer, al igual que sus limitaciones, como resultado de la valoración las actividades académicas cotidianas, sin necesidad de aplicar otro tipo de instrumentos que la comunicación fluida y libre de conflictos para que sea posible el conocimiento auténtico entre unos y otros; lo que permite evitar separar el tiempo de enseñanza y aprendizaje de los momentos en la evaluación de los aprendido.

Los consejos comunales

De acuerdo al artículo 2 de la Ley de los Consejos Comunales (2009) se establecen como instancias de participación protagónica, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las distintas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizarse y gestionar de forma directa las políticas públicas y proyectos orientados para responder a las necesidades de las comunidades.

Poseen como principios y valores la participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, solidaridad, transparencia, humanismo, colectivismo, responsabilidad social, trabajo voluntario entre otros para establecer.

Por otra parte, se encuentran conformados por grupos de personas elegidas democráticamente en asambleas de ciudadanos pertenecientes a una comunidad para ejercer funciones específicas, debidamente registradas y canalizar las necesidades de sus integrantes en las distintas áreas de trabajo para desarrollar sus aspiraciones y potencialidades bajo un conjunto planes y proyectos orientados al logro de uno o varios objetivos, para dar respuesta a las mismas.

Cabe destacar que los proyectos deben ser actividades programadas en un tiempo determinado, recursos y responsabilidad de los voceros y voceras para la instrumentación que permita el logro de los objetivos del proyecto y en consecuencia satisfacer las necesidades de la comunidad.

Mision y vision del rol de las universidades como mediadoras en el proceso participativo de los consejos comunales en el cumplimiento del servicio comunitario

Al efectuar una análisis del futuro de la educación universitaria en Venezuela, es imperativo profundizar en su proceso democratizador con la creación de prácticas que permitan la revisión de competencias curriculares necesarias para afrontar los retos y desafíos en materia de calidad y equidad; considerando las demandas y los requerimientos de la actual sociedad. Por lo que, su aporte no solo se debe resumir en emprender y difundir conocimientos; sino ser capaz de responder a los problemas que están presentes en los diferentes componentes que integran la búsqueda del desarrollo integral.

Ello se asocia, con la pertinencia social del quehacer universitario al producir respuestas válidas para el mejoramiento del conjunto de elementos que integran la estructura general del sector o de la sociedad como sistema global en aras de la transformación en el estricto sentido de desarrollo integral.

Es así, como el cumplimiento del servicio comunitario del Programa Administración de la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” se encuentra ajustado a un currículo con orientación científica, humanista y sistémica, centrado en el hombre, su ambiente, y las interrelaciones que se suceden entre los aspectos naturales y sociales; buscando la construcción colectiva e intercambio de saberes entre profesores, estudiantes y comunidades mediante: la creatividad, pensamiento crítico, compromiso, responsabilidad y afectividad. Lo que les permite la concientización de sus actividades, al tiempo que promueve comportamientos en concordancia con los valores promulgados por la universidad social, convirtiéndose en líderes comunitarios y elementos multiplicadores del sentimiento de conservación, mejoramiento y protección de las comunidades.

No obstante, esta premisa ha sido desvirtuada por los consejos comunales quienes han convertido la prestación del servicio de los estudiantes en solucionadores a corto plazo de los síntomas que exhiben las comunidades; contrariando la ley en su artículo 7 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005), el cual explica que dentro de una de sus finalidades es efectuar un acto de reciprocidad con la sociedad, promoviendo el retorno sistematizado de conocimiento y saberes a la sociedad.

En cuanto al estudiante, la situación antes descrita limita sus capacidades de propuestas de solución basadas en conocimientos adquiridos por el desarrollo de actividades caracterizadas por aportes económicos que muchos no pueden satisfacer, teniendo como factor adverso el tiempo de respuesta de empresas privadas y organismos públicos que dilatan las respuestas al término del servicio comunitario, desmotivando al estudiante y propiciando la deserción escolar; con el consecuente incremento de la matrículas para periodos académicos y recursos propios de la programación académica del Programa de Administración mención Gerencia.

Así mismo, la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, debe reforzar la integración y participación de los consejos comunales a través del Departamento de Coordinación de Servicio Comunitario, mediante revisión y jerarquización de las necesidades de las comunidades y su postulación por parte de los voceros de estas organizaciones; todo esto con apoyo de las empresas públicas y privadas, quienes facilitarían a través de esta dependencia de la universidad, los recursos y herramientas pertinentes para elaborar propuestas por parte de los participantes, cohesionando las orientaciones Universidad – Comunidad en general hacia un objetivo común, la formación de líderes comunitarios para la resolución de problemas sociales.

Además de transformar la visión del consejo comunal como organizaciones que antepone las necesidades de las comunidades a las compe-

tencias que deben desarrollar los prestadores del servicio, coartando las capacidades de los participantes y haciendo ineficiente el servicio comunitario a corto plazo.

Cumpléndose parcialmente el artículo 13 de la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005) el cual expresa, que las universidades “facilitaran las condiciones necesarias para el cumplimiento” (3) con la presencia de talleres y seminarios para la aprobación del curso de Servicio Comunitario, además del aporte del recurso humano y técnico para la unidad curricular; sin embargo, no así para la ofertación de proyectos.

Contraviniendo lo planteado por Torres (2009), en la cual el servicio comunitario estudiantil debe poseer coherencia entre lo establecido en la teoría y su práctica, siendo sustentada en la condición ética del profesor asesor que permita con total idoneidad del rol que implica la responsabilidad ante el estudiante, la universidad y comunidad.

En esta responsabilidad se encuentran los docentes, actores también fundamentales de la puesta en marcha de la Ley, quienes tienen cargas imposibles de esquivar, pero que a su vez requieren formación. Ante este reto, le corresponde a la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” al asumir con mayor prontitud diversas acciones conjuntas:

a) la elaboración de un inventario de organismos factibles de promover proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades y b) la formulación de convenios con las organizaciones públicas y privadas, que puedan servir de entes financieros para los proyectos, así como para la formulación de los propios proyectos comunitarios, c) Discusión y formulación de proyectos desde las cátedras y departamentos como ejes fundamentales de la actividad académica, d) Revisión de los perfiles académicos de cada disciplina o carrera para alinear los posibles proyectos de servicio comunitario.

Todo esto, incorporando a otros ciudadanos en la toma de decisiones, para juntos, evitar respuestas negativas y superar las dificultades, que conduzcan a la solución de los inconvenientes, y mejorar la calidad de vida, siendo el Servicio Comunitario como el epitome de la práctica de las competencias adquiridas sobre la formación profesional del recurso humano egresado de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt.

METODOLOGIA

Es importante acotar, que esta investigación busca discutir el rol de los consejos comunales en la facilitación de la prestación del servicio co-

munitario de los estudiantes del programa de Administración mención Gerencia de la Universidad Experimental Rafael María Baralt, dentro del perfil de competencias a desarrollar por los egresados de esta especialidad, las cuales no es más que formación de líderes comunitarios conocedores de la realidad social, en la cual les tocara ejercer como profesionales de la educación para transformar la realidad de dichas comunidades para mejorar la calidad de vida.

Desde el punto de vista epistemológico, le permitió a la universidad desarrollar su papel transformador de la sociedad, mediante el refuerzo de los valores sociales a través de los consejos comunales y la conversión de los antivalores, trabajando con los participantes del servicio comunitario en su modificación, necesarios para el conocimiento de la realidad histórica de la comunidad, permitiéndole a la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” junto con estas organizaciones establecer la corresponsabilidad, el cual permitirán optimizar la construcción colectiva e intercambio de saberes universidad – comunidad, al tiempo que sea una experiencia significativa a los participantes.

Mientras que, desde el punto de vista metodológico se aplicó la teoría crítica, introduciéndose la auto reflexión crítica de los procesos del conocimiento como lo es, el poder popular como brazo ejecutante de las diversas generatrices Segundo Plan de la Nación 2013-2019; permitiendo la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dando respuesta a determinados problemas generados en éstas; aplicando el conocimiento y comprensión de la realidad como praxis, al tiempo que se unen la teoría y práctica (conocimiento, acción y valores) de tal forma de orientar el conocimiento emancipar, liberar al hombre e implicar al docente en los procesos de auto reflexión.

Según Habermas (1997) en el paradigma teórico crítico surge de la correspondencia entre teoría y práctica, por lo que requiere de su integración mediante momentos reflexivos durante el proceso dialéctico, ilustración y lucha política, llevado a cabo por los grupos con el objetivo de su propia emancipación.

La anterior permite, el perfilaje del rol de los consejos comunales en el cumplimiento del servicio comunitario de los estudiantes del Programa de Administración mención Gerencia de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt pues ayudara a conocer los valores con los cuales están sujetos la interacción universidad- estudiante – comunidad, constituyéndose entramados entre la realidad y los sujetos, existiendo compromisos por parte de los participantes, mientras que, del punto de

vista metodológico es dialógica y transformativa, pues se empleara metodologías participativas que se introducen en la investigación educativa; propiciando la ética, producción de conocimiento y generación de valores.

Desde enfoque crítico se empleó, el diseño de investigación acción, el cual se caracteriza por ser dialéctico, ya que en él priva el diálogo y consenso entre los grupos de estudio con el investigador; renovándose en el tiempo y produciendo un proceso en espiral.

Este tipo es definida por Lewis (1973) citado por Bisquerra (2009) como la forma de investigación, en el cual se liga el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción; de tal forma que, se logre responder a sus principales problemas; es decir, pueden lograrse avances teóricos y cambios sociales de forma simultánea. Las fases de esta metodología son flexibles pues permiten abordar los hechos sociales como dinámicos y cambiantes; por lo tanto, están sujetos a los cambios que el mismo proceso genere.

Las teorías de la acción indican la importancia de las perspectivas comunes, como prerrequisitos de las actividades compartidas en el proceso de la investigación el conocimiento práctico no es el objetivo de la investigación acción sino el comienzo (Moser, 1978) citado por Bisquerra (2009). Es así que, el descubrimiento se transforma en la base del proceso de concientización, en el sentido de hacer que alguien sea consciente de algo, es decir, “darse cuenta de”. Por lo que la concientización es una idea central y meta en la investigación – acción, tanto en la producción de conocimientos como en las experiencias concretas de la acción.

En la investigación – acción, el quehacer científico consiste no solo en la comprensión de los aspectos de la realidad existente, sino también en la identificación de las fuerzas sociales y las relaciones que están detrás de la experiencia humana. El criterio de verdad no se desprende de un procedimiento técnico, sino de discusiones cuidadosas sobre informaciones y experiencias específicas. En esta, no hay mucho énfasis en el empleo del instrumental técnico de estadísticas y de muestreo, lo que permite su aplicación por parte de un personal de formación media.

Los resultados se prueban en la realidad; por lo que las experiencias que resultan en el campo social proporcionan las informaciones acerca de los procesos históricos. En otras palabras, empieza un ciclo nuevo cuando los resultados de la acción común se analizan, por medio de una nueva fase de recolección de información, siendo nuevamente evaluado el discurso acerca de las informaciones y se comienza con la etapa de elaborar orientaciones para los procesos de acción o las modificaciones de los procesos precedentes.

Por lo que, durante el tratamiento de los resultados se evaluó el logro de los objetivos de la investigación llevados a cabo durante las jornadas de talleres entre los docentes y voceros de consejos comunales, para iniciar un nuevo diseño que permita alcanzar los no alcanzados y reforzar los preestablecidos durante el trabajo hasta alcanzarlos, de forma consona con el propósito de la investigación; el cual es propiciar el rol de las universidades como mediadoras en el proceso participativo de los consejos comunales en el cumplimiento del servicio comunitario bajo el cumplimiento del perfil de competencias del estudiante de Administración mención Gerencia de la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt” en el ámbito de acción del Plan de la Nación 2013-2019 y su pertinencia en la sociedad venezolana

Técnicas de recolección de información

Los procedimientos de recolección de datos se han adaptados a los objetivos fijados por la investigadora, en la construcción de muchos de estos; estableciendo su intencionalidad en el cambio de concepción del servicio comunitario como una propuesta transformadora del conocimiento y maduración del individuo.

Esta técnica, es entendida como un proceso sistemático facilitadora de la obtención de información sobre un fenómeno o acontecimiento tal y cómo se produce, no precisa de una colaboración tan activa por parte de los sujetos (López; 2012), por lo que determina aspectos tales como: qué se observa, quién es observado, cómo se observa, cuándo se observa, dónde se observa, cuándo se registran las observaciones, qué observaciones se registran, cómo se analizan los datos procedentes de la observación o qué utilidad se da a los datos.

La observación

En la investigación se establecerá dos modalidades: la no estructurada y la del participante, favoreciendo un acercamiento del investigador a las percepciones y experiencias en tiempo real de los docentes facilitadores del servicio comunitario de la especialidad de Administración de la universidad nacional experimental “Rafael María Baralt” y los consejos comunales.

Por otra parte, Evertson y Green (1989) definen cuatro sistemas de observación: sistema descriptivo, categorial, narrativo y tecnológico, estimándose el empleo de todos los sistemas de observación a excepción del narrativo, por su complejidad para la reducción de datos. Asimismo, Rodríguez (2007), plantea a la observación descriptiva como una modalidad abierta para la identificación del problema efectuándose de modo explícito aludiendo a conductas, acontecimientos o procedimientos concretos.

Durante su proceso de ejecución la investigadora tomara notas para reconstruir con fidelidad lo visto, en donde se añadirán comentarios a lo observado, ideas y reflexiones. Cabe destacar que las mismas deberán llevarse a cabo, durante el periodo académico 2013-2 de la universidad nacional experimental “Rafael María Baralt”, con la finalidad de observar las conductas.

Los sistemas categoriales definidos por Rodríguez (2007) citado por López (2012), son aquellos sistemas cerrados de observación descriptores y categorizadores de un fenómeno. En ella el tipo de fenómeno identificado en cada caso condiciona el sistema categorial a utilizar, en algunos casos más conocidos y utilizados por los observadores se encuentran los análisis de signos, listas de control y las escalas de estimación o valoración.

Según Kerlinger (1985), la escala estimativa es un instrumento de medición en donde el observador asigna al objeto medido categorías a partir de un modelo prefijado simbólicamente o cuantitativamente y efectúa mediciones sobre los individuos y sus reacciones. En la investigación, la escala estimativa a emplearse es la verbal el cual permite establecer una expresión verbal descriptiva entre el objeto y el observador participante siendo reforzada por los medios tecnológicos definidos por Rodríguez (2007) citado por López (2012) como aquellos que registran datos a partir de instantáneas o secuencias de imágenes, mediante diferentes aparatos que facilitan el registro permanente de acontecimientos, conductas.

Entrevista no estructurada

Según Tamayo (2004), la define como una conversación que tiene de común una persona, que solicita información a otra persona para obtener datos sobre un problema determinado. Carrasquilla (2005) la denomina entrevista informal a la entrevista cuando su objetivo es descubrir sensaciones ante una determinada situación, ya que su esquema de cuestiones a plantear y la secuencia de la misma es flexible y abierta, permitiendo una mayor adaptación a las necesidades de la investigación y características de los sujetos. En la investigación, la misma se llevó a cabo de forma espontánea con dos docentes tutores del SC de la institución, estudiantes; y voceros y voceras de consejos comunales Resistencia Indígena 1960 y Patria Nuestra Sectores IV y V del Sector Los Laureles.

Talleres

Es la técnica grupal basada en dinámicas generadoras de interacción que promueven la reflexión como objetivo último, en la toma de decisiones para la minimización del problema planteado durante la investigación, se plantean modalidades de trabajo diseñadas iniciándose fases de trabajo individual, en grupo, para modificar el comportamiento o la visión del problema y hallar esquemas consensuados sobre el rol de los

consejos comunales en el cumplimiento del servicio comunitario de estudiantes de la universidad experimental Rafael María Baralt.

Es una forma de organización para la reflexión grupal sobre los problemas profesionales, sus causas, consecuencias y alternativas de soluciones en correspondencia con los contextos en que se manifiestan. En él se aprovechan las potencialidades del grupo para proyectar soluciones profesionales y/o científicas a los problemas, debe lograr la integración de saberes: entre teoría y práctica, producción y asimilación de conocimientos, habilidades, hábitos, valores y su reflejo en la ética profesional; entre lo temático y lo dinámico en las relaciones interpersonales; entre la investigación y la docencia. (Calzado Lahera Deici; 2004).

Diario de campo

Para Bonilla y Rodríguez (1997) el diario de campo es un instrumento que permite al investigador monitorear el proceso de observación, en el cual se toma notas sobre aspectos considerados importantes para el proceso investigativo, de tal forma que se organice, analice e interprete información relevante para la solución del problema; enriquecer la relación teórica práctica.

En este sentido, el investigador busca descripciones detalladas y copiosas que permiten validar los esquemas de referencia que utiliza para explicar el fenómeno; el registro de lo observado es su forma más tradicional, se realiza a través del diario de campo que no son más que apuntes para recordar la observación realizada de modo que facilitará a la investigadora el posterior estudio y reflexión sobre el problema.

Durante su proceso de ejecución la autora tomara notas breves y ampliadas para reconstruir con fidelidad lo visto, en donde se añadieron comentarios a lo observado, ideas y reflexiones. Cabe destacar que las mismas fueron llevadas a cabo, durante la primera fase de la investigación en el 2014-I, con la finalidad de observar las conductas y motivaciones de los estudiantes, voceros y docentes de servicio comunitario.

Técnicas para el análisis de la información

En las investigaciones cualitativas la información se analiza mediante la categorización para De Landsheere (1985), la misma consiste en establecer un sistema de categorías o grupos, es decir, elementos con características similares pero que difieren de otros grupos o categorías. Para el autor antes mencionado el proceso de categorización implica: a) Separación de unidades; b) Identificación y clasificación de unidades; y c) Síntesis y agrupamiento.

En esta investigación se realizará mediante el análisis de los datos obtenidos de los actores y realizando grupos de dicha información. Lo cual

permitirá establecer grupos con lo cual la información se seleccionará para hacer más efectiva su utilidad en la investigación.

La validez de la información que se obtiene de la aplicación de las técnicas, este proceso se realiza mediante la triangulación la cual según De Landsheere (1985), Se basa en analizar datos recogidos por diferentes técnicas, lo cual permite analizar una situación de diversos ángulos.

Por otra parte Posada (2008), mediante la triangulación puede lograrse la veracidad y confiabilidad de la información, producto de la recogida y los datos construidos, puede lograrse mediante un procedimiento usado para reunir, comparar, contrastar y analizar varios datos, informes, observaciones, percepciones, teorías, interpretaciones, métodos técnicas sobre el objeto estudiado, además de comparar diversos tipos de información produce un nuevo conocimiento, más enriquecido, multilateral e integrado.

En esta investigación se empleó la triangulación de las fuente de datos, es decir, se recogió la información de los actores involucrados y luego de ella se realizó un cruce de la misma; contrastando los diversos enfoques de los actores involucrados, la teoría abordada y los aportes por parte del investigador.

RESULTADOS

Para el propósito fortalecer el carácter activo de los docentes que intervienen en el proceso de formación de servicio comunitario, se destaca el uso de herramientas de diagnóstico situacional como matrices FODA, arboles del problema, jerarquización de necesidades, entre otros, sin embargo, requieren una revisión en el área de metodología al momento de evaluar títulos así como de la generación y evaluación de objetivos de acuerdo a la sistematización. En este sentido se debe actualizar a los profesores mediante jornadas metodológicas, asimismo, establecer los paradigmas investigativos y los alcances de los proyectos.

En cuanto a la aplicación de recursos pedagógicos al momento de dictar el curso inductorio al servicio comunitario, el docente toma las vivencias adquiridas por los participantes, creando un ambiente empático y motivador logrando resaltar los beneficios del servicio comunitario por encima de la obligatoriedad de la norma impidiendo que este se haga un requisito tedioso e impositivo y por último durante su acompañamiento a los grupos, se observó una cohesión con los estudiantes, indicando las pautas no solo de participación, sino motivándolos; cumpliendo su rol de enlace con los voceros comunal sobre las directrices que debe tomar el proyecto, bajo el resguardo del articulado.

Por lo que su sensibilización de los Consejos Comunales en su rol como agente facilitador del cumplimiento en la prestación del Servicio Comunitario de estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, la investigadora está al corriente del conocimiento de los voceros en su papel de facilitadores en dichas actividades; no obstante al efectuarse, el curso inductorio existió ausencia de ellos pese a su invitación con anticipación. En este sentido, la coordinación del departamento, asigno los títulos de proyectos a otros consejos comunales, en los cuales no se habían registrado trabajos algunos.

En vista de lo anterior, el Departamento de Servicios Comunitarios debe examinar el nivel de participación de los consejos comunales, así como de las necesidades y las expectativas que tienen estos de los trabajos realizados por los prestadores del servicio, si bien, estos no son evaluados, de forma cuantitativa., es importante que se sean valorados cualitativamente por estos entes organizados, para diseñar estrategias y títulos consustanciados con las realidades de las comunidades, no solo de forma científica, sino sustentable y sostenible, de tal forma que se logren superar las barreras comunicativas, minimizando los problemas en las comunidades.

Por otra parte, al finalizar la evaluación de los proyectos, persiste la ausencia de los representantes de la comunidad para la presentación y defensa de los participantes, esta práctica en los proyectos ratifica lo observado con anterioridad por la investigadora, en la cual el desarrollo del Servicio es considerado por estos organismos como una competencia solo de la universidad.

En este sentido para el objetivo Promover la participación reflexiva en la Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt, como agente canalizador de los problemas sociales, culturales, ambientales dentro del contexto de perfil de competencias, debe hacerse eco de la capacitación de integrantes de los consejos comunales, así como promover programas y proyectos educativas con el apoyo de televisión, radio y prensa educativa, que fomente en los consejos comunales que tienen una voz dentro de las universidades. Y que sus necesidades pueden ser resuelta mediante en colaboración con las casas de estudios superiores, sin la vinculación directa con otros entes crediticios del país. Solo con el fomento de la descentralización, mediante la creación de actividades sostenibles y autosustentables que generen a los ciudadanos la suprema felicidad.

De lo anterior el agente canalizador de las universidades en los problemas sociales, culturales, ambientales dentro del contexto de perfil de competencias, es vital el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el cual los prestadores del servicio comunitario y las comunidades, delibere sobre su rol activo protagónico durante

la resolución de los mismos y la aplicación de tendencias tecnológicas, así como de otras, otorgando un empoderamiento social.

Y por último para el objetivo Sistematizar la participación de los consejos comunales a la Coordinación de Servicio Comunitario de la Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”, mediante la postulación de proyectos comunitarios bajo el perfil de competencias, se debe formular los proyectos de acuerdo a una jerarquización de necesidades, previa discusión y evaluación con los consejos comunales.

Referencias bibliográficas

- Arias, F (2004). El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. Caracas: Editorial Episteme.
- Balestrini, A. (2002), Balestrini. Metodología: Diseño Y Desarrollo Del Proceso De Investigación., Editorial Spersing. Madrid – España.
- Bisquerra, R. (2009). Investigación Educativa. Segunda Edición. Editorial La Muralla. Madrid España
- Bolívar, A. (1995). La educación de valores y actitudes. Ediciones Grupo Anaya. Madrid España
- Bonilla y Rodríguez (1997). Más allá del dilema de los métodos. La investigación en Ciencias Sociales. Tercera edición. Ediciones Uniandes. Santa Fe de Bogotá – Colombia.
- Bunk, G. (1994). La transmisión de las competencias en la formación y perfeccionamiento
- Calzado Lahera, Deici. El taller del Lenguaje en la escuela. Tesis de Maestría en Educación Avanzada. Soporte digital.
- Camperos, M. (1995), La evaluación de los aprendizajes en las instituciones formadoras de docentes. Material mimeografiado. Universidad Central e Venezuela. Caracas Venezuela
- Carrasquilla, O (2005). Metodología Cualitativa en educación. Investigación-acción. Editores Educativos C.A. Caracas – Venezuela
- Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. Revista Theoria, Vol. 14 (1): 61-71, Universidad del Bío-Bío, Chillán - Chile
- De Miguel, M. (1993), La investigación Acción participativa un paradigma para un cambio social. Madrid – España.
- De Roux, G.; Pedersen, D.; Pons, P.; Pracilio, H. (1990). Participación social y sistemas locales de salud. In: Los Sistemas Locales de Salud (OPS, org.), pp. 28-49, Washington: OPS.
- Evertson, y Green, J. L. (1989). La observación como indagación y método. Editorial Paidós. Barcelona España:
- Ferrer, J. y Clemenza, C. (2009). Revista Venezolana de Gerencia. Año 14 N° 45. 2009, 110- 124. Universidad del Zulia (LUZ). Maracaibo – Estado Zulia.
- Figueroa, L. (2006). Formación Docente: Complejidad y profesionalización. Revista ETHOS Educativos. No.35. enero-abril. México D-F. México.
- Freire (1998) Pedagogía del Oprimido Maspero, Paris – Francia.

- González J. (2000). *Clima educativo universitario*. Ediciones de la Universidad Ezequiel Zamora Barinas – Venezuela
- González, F. (2005). ¿Qué es un Paradigma? Análisis teórico, conceptual y psicolingüístico del término Investigación y Postgrado V.20 N° 1 Caracas Venezuela
- Goodwin (1977). *Psicología educativa, habilidades humanas y aprendizaje*. Editorial Game. México D. F. - México
- Guba, E. (1990) *El paradigma dialógico*. Mc Graw Hill. División Latinoamérica México – D.F. México
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción crítica*.
- Hurtado De Barrera, J. (2010). *El Proyecto de Investigación. Metodología de la Investigación Holística*. Caracas: Sypal.
- Kerlinger, E. (1985), *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. McGraw—Hill Interamericana, Segunda edición. México, D.F - México
- Kliksberg, B. (2000). *Seis tesis no convencionales sobre participación. Capital Social y Cultura: Claves Estratégicas para el Desarrollo*. Banco Interamericano de Desarrollo. Fundación de Cultura Económica.
- Ley de Consejos Comunales (2009). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas - Venezuela
- Ley Orgánica del Ambiente. Asamblea Nacional Constituyente Gaceta N° 39.623 del 24 de febrero de 2011.
- Ley Penal del Ambiente. Asamblea Nacional Constituyente Gaceta Oficial N° 4.358 del 3 de enero de 1992.
- Ley del Plan de La Patria (2013). Gaceta Oficial N° 6.118. Caracas Venezuela.
- Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005). Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 38.272. Caracas, Venezuela.
- López Niniuska. (2012) *Estrategias didácticas para la lectura en estudiantes con compromisos cognitivos de la escuela primaria “Puerto Gutiérrez”*. Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín. Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación. Maracaibo,
- Llano, C. (1997). *Dilemas éticos de la empresa contemporánea*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Manual de Marco Lógico de la Agencia Noruega para la Coordinación y Desarrollo (1997) Fundación Centro Español de Estudios de América Latina (CEDAL). ISBN 84-8198-223-7. Madrid España.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina Regional para América Latina y el Caribe. *Propuesta de Programa Latinoamericano y del Caribe de Educación Ambiental en el Marco del Desarrollo Sostenible*. UNEP/LAC-IGWG.XIV/Inf.12. Ciudad de Panamá, Panamá
- Rodríguez, G. (2007) *Metodología de la investigación cualitativa*. Segunda edición. Ediciones Aljibe. Madrid España
- Sacristán J. (1997). *Comprender y transformar la enseñanza*. Ediciones Morata. Madrid – España
- Secretaría de la Presidencia de la República. *Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista –Pps - Desarrollo Económico Y Social De La Nación 2007-2013*. Material mimeografiado.
- Tamayo y Tamayo, M. (2004) *El proceso de la investigación científica (2004)*. Editorial Limusa S. A. 4ta edición. México D. F. - México

- Tobón, S. (2006) Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Ediciones Ecoe. Bogotá Colombia.
- Torres, P. y Ruiz, L. (2009) Evaluación de las competencias del estudiante prestador de servicio comunitario. Academia. Enero – Junio Vol. VIII (15) 33-47 – Trujillo Venezuela.
- Useche, M. (2010), Estrategias de formación en la comunicación popular, alternativa y comunitaria en Venezuela. Publicado en Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico. Vol. 6, No. 1, 2010. Caracas - Venezuela